

La Revista de *Trabajo y Seguridad Social*, que edita el CEF, tiene periodicidad mensual e incluye artículos y casos prácticos de las materias relacionadas con el objeto de la publicación: Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos.

Los contenidos de la revista en versión impresa están, asimismo, disponibles en versión electrónica en la página web ceflegal.com, vehículo de divulgación e instrumento que permite la difusión de estudios que verían retrasada su publicación en soporte papel dadas las limitaciones de espacio de este formato.

Dirigida a los profesionales y estudiosos de las materias conectadas con el área social del derecho, pretende ser un medio al servicio de aquellos que, a través de sus trabajos de investigación y opinión, ofrecen al lector su aportación doctrinal sobre temas controvertidos y de interés.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1 Los originales enviados a la revista para su publicación se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Se remitirán por correo electrónico, con mención expresa de la revista a la que se dirigen, a la siguiente dirección: **revistacef@cef.es**
- b) Los trabajos, que deberán estar escritos en castellano, se presentarán en el programa Word y tendrán una extensión máxima de 30 páginas. El tipo de letra a utilizar será Times New Roman, cuerpo 11, con interlineado de 1,5 líneas.
- c) Los estudios deberán encabezarse con el título del trabajo, el autor y sus datos académicos y/o profesionales, así como la institución en la que desempeña sus funciones.
- d) Cada original incluirá, en una hoja independiente, un extracto del trabajo de no más de 20 líneas, una lista de palabras clave (no menos de dos ni más de cinco), un título abreviado del trabajo (para incluirlo en la portada) y un sumario que plasmará los epígrafes en los que se divide el estudio.
El título del trabajo, el extracto y las palabras clave se presentarán, además, en inglés.
- e) Si el trabajo incluyera al final Bibliografía, ésta deberá ir ordenada alfabéticamente por el apellido del autor. A continuación, el año de edición, entre corchetes, seguido de dos puntos. Después, irá el título del libro, en cursiva, y la página o páginas a las que se haga alusión. Si es el título de un artículo, éste aparecerá entre comillas seguido de la revista en cursiva y la página o páginas a las que se refiere.

2 Se exige que los trabajos sean originales e inéditos.

3 Recibidos los originales, los coordinadores de la revista acusarán recibo de los mismos a los autores y los remitirán, para su evaluación, a expertos externos al equipo editorial.

4 En el proceso anónimo de evaluación a que serán sometidos los estudios por expertos externos, se tendrán en cuenta, entre otros criterios: la originalidad, actualidad e interés, aplicación práctica y utilidad, profundidad e investigación. Del proceso citado resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, que será comunicado al autor en un plazo no superior a sesenta días.